

## NOTA INFORMATIVA

En el art. 9 del **Real Decreto 537/2020** de fecha 22 de mayo (publicado en el BOE el 23 de mayo), se prevé que desde el día 1 de junio de 2020 ***“el cómputo de los plazos administrativos se reanudará o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas”***. Por lo tanto desde esa fecha queda derogada la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, donde se decreta el Estado de Alarma.

En cumplimiento del **Real Decreto 537/2020**, en el Ayuntamiento de Valladolid, se inician o reanudan los plazos administrativos de las siguientes convocatorias públicas que a continuación se indican y hasta la fecha que también se señala:

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA PUBLICACIÓN BOE</b>	<b>REINICIO NUEVO PLAZO</b>
1 MÉDICO (medicina del trabajo) –mediante oposición libre-	02/03/2020	Del 01/06/20 al 08/06/20 (ambos inclusive)

Valladolid, 29 de mayo de 2020